La Jagua de Ibirico – Cesar, 30 de diciembre de 2025

Doctor:
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO Nº 373 DE 2025
PERIODO FINAL
Del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades de intervención realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	373 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
CONTRATISTA:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO – CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($76.173.960)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TRES (3) MESES		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	1 DE OCTUBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante **CLÁUSULA SEPTIMA** del contrato de consultoría No 373 del 1 de octubre del 2025 fui designada como supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, me permito informar el desarrollo correspondiente al período del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2025 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Durante el periodo correspondiente (1 de diciembre al 30 de diciembre), INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S ejecutó las siguientes actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del Contrato No. 373 de 2025
- En cumplimiento del objeto contractual de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, durante el mes de diciembre de 2025 se adelantaron actividades permanentes de seguimiento, control y verificación sobre la ejecución del contrato del Programa Adulto Mayor del municipio de La Jagua de Ibirico. El enfoque del presente informe se concentra en los días del 6 a 22 de diciembre.

- Durante el periodo correspondiente (1 de diciembre al 30 de diciembre), INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S ejecutó las siguientes actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del Contrato No. 373 de 2025

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- Se vigiló la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas, cuenta de ello dan los soportes financieros aportados por el contratista en los informes dan cuenta de ello.
- El interventor presentó informe final que da cuenta de sus actividades contratadas y las actividades supervisadas del contrato principal previa recepción del informe del contratista. En el informe del período el interventor reporta las actividades ejecutadas por el contratista en el período del 01 de Diciembre al 30 de diciembre.

- El interventor presentó soportes de pago y planillas integradas de liquidación de aportes de cada uno de los integrantes del equipo de la interventoría correspondiente al mes de diciembre.

- El interventor verificó el cumplimiento referente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del recurso humano del contrato principal

- Se supervisó y avaló las actas parciales presentadas por el interventor y el contrato principal en función de los informes presentados por las partes.

- Se verificó el control del programa a través de los avances en la prestación del servicio reportados en el informe de actividades del interventor.
- Se supervisaron las actividades por parte de la interventoría con los indicadores de avance técnico, en tiempo y financiero.

A fecha del presente informe no se han presentado solicitudes de adición o prórrogas por parte del contratista.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

- Se verificó el cumplimiento de la obligación. El interventor presenta registros fotográficos de la prestación del servicio en su informe de ejecución de actividades.

- Desde el componente técnico, la interventoría realizó la revisión documental de las planillas de atención y alimentación de los adultos mayores en las diferentes sedes, verificando coherencia entre beneficiarios registrados, raciones entregadas y firmas o huellas de validación. De manera general, se evidencia que los adultos mayores han recibido de forma regular los alimentos, kits de aseo y demás beneficios contemplados en el contrato.

- La interventoría verificó que durante el periodo evaluado se entregaron las raciones servidas correspondientes a almuerzos y refrigerios AM para los adultos mayores de los centros día, residencial, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerios AM y PM, también la entrega de los alimentos a los profesionales que brindan atención a los adultos. Se constató que los valores unitarios aplicados y el valor total ejecutado guardan coherencia con las cantidades entregadas, los precios contractuales y la programación del servicio, evidenciando una ejecución financiera adecuada y conforme a lo pactado.

- De acuerdo con el pago del talento humano vinculado al programa, evidenciando la contratación y permanencia del personal administrativo, psicosocial, operativo, de servicios generales y logística. Se verificó un valor total ejecutado de $43.066.667,00, el cual resulta consistente con los cargos, tiempos contratados y valores pactados, sin presentarse novedades que afecten la ejecución del contrato.

- Se verificó que los gastos de funcionamiento fueron ejecutados conforme a las necesidades operativas del programa y a lo establecido en el presupuesto aprobado. Se constató que dichos gastos se encuentran debidamente soportados y guardan relación directa con la correcta prestación del servicio en los Centros de Vida.

- La interventoría verifico el fallecimiento de un adulto mayor beneficiario y el ingreso del nuevo beneficiario. la interventoría corroboró que, con el fin de garantizar la continuidad del programa y el cumplimiento de los cupos establecidos.

- La interventoría verificó y constató que se realizó la entrega de útiles de aseo en cada uno de los Centros de Vida, cumpliendo con las cantidades, especificaciones técnicas y calidad exigidas contractualmente, lo cual permitió garantizar las actividades de limpieza, desinfección e higiene de las instalaciones, equipos y áreas de preparación de alimentos. Se evidenció que los elementos suministrados corresponden a los requerimientos establecidos para la adecuada operación del programa, y que la entrega se encuentra debidamente soportada mediante acta de entrega de aseo, la cual fue revisada y validada por la interventoría como respaldo del cumplimiento de esta obligación contractual.

- La interventoría realizó la revisión de las actas correspondientes a la entrega de alimentos en modalidad ración servida en los diferentes centros, La interventoría constató el cumplimiento de esta actividad mediante soporte documental, que incluye planillas de asistencia debidamente diligenciadas, registro fotográfico y verificación aleatoria en campo, lo cual permite corroborar la correcta prestación del servicio.

- La interventoría informo que el personal vinculado para el desarrollo de las actividades se encuentra debidamente contratado y cumple con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones aplicables, conforme a la naturaleza de los contratos suscritos. Dichos pagos se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y se encuentran soportados en los documentos anexos a los informes presentados

- la interventoría verificó, constató y evidenció durante ejecución del contrato inicial y su adición que las actividades desarrolladas por el contratista Fundación Ayúdanos se ejecutaron conforme a lo establecido en el objeto contractual, los estudios previos, las obligaciones pactadas y los lineamientos técnicos del programa de atención integral al adulto mayor.

- La interventoría superviso que los componentes de atención integral, recurso humano, infraestructura, alimentación, transporte, aseo, logística, población beneficiada y ejecución financiera fueron desarrollados de manera articulada y consistente, encontrándose debidamente soportados mediante actas, informes, registros fotográficos, bases de datos, comprobantes de pago, pólizas, análisis microbiológicos y demás evidencias documentales exigidas contractualmente. Además de la evidencia en campo, desarrollada en el marco del contrato de interventoría.

- la interventoría certifico que el objeto contractual fue cumplido a cabalidad, tanto en el contrato inicial como en su adicción, observándose una adecuada gestión por parte del contratista, el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad, y la correcta utilización de los recursos públicos asignados, por lo cual se emitió concepto favorable de ejecución

- la interventoría efectuó la revisión de los listados oficiales de beneficiarios, constatando su correspondencia con los registros de atención diaria y los soportes anexos. reviso documentos contractuales, actas, certificaciones y comunicaciones del operador, verificando que estos se encuentren debidamente soportados y alineados con los productos analizados se consideran aptos para el consumo humano, sin identificarse riesgos sanitarios asociados a su preparación, manipulación o suministro, lo cual refleja el adecuado cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y de control de calidad en la prestación del servicio de alimentación en los centros de vida donde se efectuó el muestreos obligaciones establecidas.

- En el marco del componente de control sanitario y aseguramiento de la calidad de los alimentos suministrados, la interventoría realizo de exámenes de laboratorio a diferentes preparaciones, incluyendo ensaladas, jugos y alimentos preparados, con el fin de verificar parámetros microbiológicos como recuento de aerobios mesófilos, coliformes totales y fecales, Escherichia coli, mohos y levaduras, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus y presencia o ausencia de Salmonella.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Desde el ámbito financiero, se adelantó la revisión de las cuentas de cobro correspondientes al mes de diciembre, verificando soportes, pago de seguridad, coherencia entre valores facturados y actividades ejecutadas, así como la consistencia entre la ejecución física y financiera reportada.

- En relación con el componente legal y de seguridad, la interventoría realizó la revisión documental de los vehículos utilizados para el transporte, validando la existencia y vigencia de SOAT, revisión técnico- mecánica, pólizas de responsabilidad civil y documentos de los conductores. Esta verificación se efectuó principalmente de manera documental, complementada con confirmaciones generales en campo cuando fue necesario, concluyendo que los vehículos revisados cumplen los requisitos mínimos exigidos para la prestación del servicio.

- En términos generales, la interventoría ha desarrollado sus funciones priorizando la verificación documental sistemática, el control cruzado de información y la trazabilidad de los soportes, dejando constancia de observaciones, solicitudes de aclaración y subsanaciones realizadas por el operador, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos estructurales que afecten la prestación del servicio a la población beneficiaria.

- Se deja constancia que la adición contractual suscrita con la Fundación Ayúdanos finalizó el día 22 de diciembre de 2025; no obstante, la interventoría verificó y constató que la totalidad de las actividades previstas fueron ejecutadas y cumplidas dentro del término de la adición, sin presentarse afectaciones al objeto contractual ni a la calidad del servicio prestado.

- Se verificó el cumplimiento de esta obligación a través de las certificaciones de cumplimiento, conformidad e informe de interventoría en los cuales se muestra el histórico de cuentas presentadas por el operador.

- Se supervisó esta obligación. El interventor presentó balance económico del contrato dentro de su informe de pago e informe de actividades.

- Se supervisó esta obligación. El interventor presentó balance económico de la ejecución en el acta de conformidad y su informe de interventoría.

- Se supervisó esta obligación a través de la presentación de informes y cuentas por parte del interventor.

- La interventoría realizo la verificación de la ejecución de los recursos destinados al transporte, verificando que estos fueron utilizados para garantizar la movilidad del personal, los beneficiarios y los insumos necesarios para la operación del programa. Se evidenció correspondencia entre los gastos reportados, los servicios prestados y los soportes contractuales y financieros.

- La interventoría superviso la ejecución del presupuesto destinado a elementos de aseo, protección y operación, constatando la adquisición de insumos en las cantidades y especificaciones requeridas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza e higiene en los Centros de Vida.

- La interventoría verificó y analizó la ejecución presupuestal constatando que los recursos fueron distribuidos de manera coherente con el objeto contractual y las necesidades operativas del programa. lo cual resulta consistente con la naturaleza del proyecto y la priorización de la atención directa a la población beneficiaria. Así mismo, la interventoría corroboró la ejecución de recursos destinados a adecuación y funcionamiento.

- La interventoría constato la ejecución financiera global del Contrato No. 272-2025, evidenciando un valor total contractual con adición de $1.585.915.444, se ejecutaron $1.574.612.398, lo que representa un alto nivel de ejecución y demuestra coherencia entre la planeación financiera y la ejecución técnica del proyecto.

- La interventoría reviso que los rubros principales asociados a la atención directa de los adultos mayores, tales como suministro de alimentos, talento humano, transporte, adecuaciones, funcionamiento y elementos de aseo, fueron ejecutados en su totalidad, garantizando la continuidad y calidad del servicio durante la vigencia contractual.

- la interventoría corrobora que la inejecución final por valor de $11.303.046 obedece a causas objetivas y plenamente justificadas, relacionadas con la dinámica real de la atención a los beneficiarios; los valores correspondían a suministro de alimentos por $27.303 obedece a raciones no entregadas durante tres días a un adulto mayor fallecido; en prendas de vestir por $267.644 y kit de aseo para beneficiarios por $158.100, respectivamente, el valor de $4.849.999 no ejecutado se debió a la no realización del encuentro departamental por parte de la Gobernación del Cesar; y en auxilio exequial, la diferencia de $6.000.000 corresponde a la ocurrencia real de dos eventos frente a los cuatro inicialmente proyectados.

La presente relación de gastos se presenta con carácter referencial, con el fin de evidenciar las actividades desarrolladas en el marco de la interventoría durante el periodo evaluado, sin que ello implique la certificación de la totalidad de los valores como ejecución financiera definitiva. Los gastos de personal corresponden a actividades reales y verificables, y los costos asociados al uso de vehículo se encuentran justificados por las labores de seguimiento y verificación realizadas. En cuanto a los exámenes de laboratorio, estos se encuentran programados y en proceso de ejecución, por lo que al cierre del informe se está a la espera de los resultados, los cuales serán incorporados en los informes posteriores.

En consecuencia, la interventoría deja constancia de que la inejecución registrada responde a circunstancias verificables y justificadas dentro de la dinámica del programa, no afecta el cumplimiento

CONSIDERACIONES PARA APROBACIÓN DEL PAGO

Que durante el periodo relacionado el contratista ha cumplido con todas las obligaciones generales y especificas descritas en el contrato de Interventoría N° 373 de 2025; cumpliendo así con los términos, condiciones, especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, y descritas en el pliego de condiciones.

3. SEGUIMIENTO A POLIZAS

GARANTÍAS DEL CONTRATO No. 373 DE 2025 Y CONTROL DE PÓLIZAS						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
ASEGURADORA	**N° DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**11-44-101264941**	Cumplimiento del contrato	$7.617.396	18/09/2025	Hasta	18/06/2026
		Calidad del servicio	$7.617.396	18/09/2025	Hasta	18/12/2028
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.808.698	18/09/2025	Hasta	18/06/2026

El anterior cuadro hace la descripción de la póliza de cumplimiento N° 11-44-101264941 expedida el día 1 de octubre de 2025, por SEGUROS DEL ESTADO S.A; tomada por INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.AS. a favor del municipio de la Jagua de Ibirico en cumplimento del contrato de Interventoría No 373 de 2025.

4. PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 100%

GRAFICA AVANCE TIEMPO

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	3 MESES (90 DÍAS)
MES 1	30 DÍAS
MES 2	30 DÍAS
MES 3	30 DÍAS
TIEMPO POR EJECUTAR	0 DÍAS



5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

DICIEMBRE

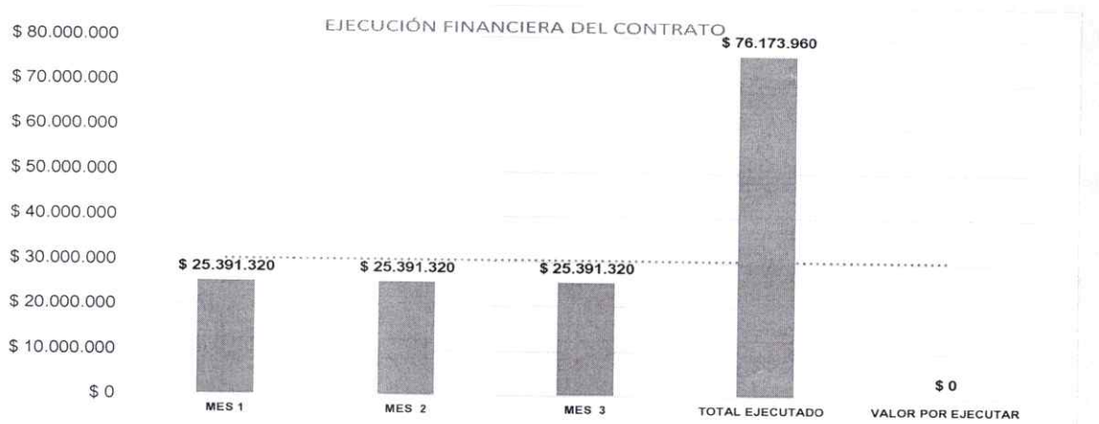
No	Nombre completo	Nit/Cédula	No planilla	IBC	Valor pagado	Período pagado
1	Interventorías y Consultorías del Caribe S.A.S.	901.359.755-2	9497100058	$ 3.800.000	$ 1.444.900	Dic 2025
2	Carlos Guillermo Díaz Paternostro			7.633.826		
3	Tahirys Arzuaga			60.265.127		

No	Nombre completo	Nit /Cédula	No planilla	IBC	Valor pagado	Período pagado
3	José Gregorio Vence	77.194.124	9496689500	$1.720.000	$499.200	Dic-2025

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$76.173.960	100
ACTA 1	$ 25.391.320	33,33
ACTA 2	$ 25.391.320	33,33
ACTA FINAL	$ 25.391.320	33,33
VALOR TOTAL EJECUTADO	$76.173.960	100
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	0,00%

GRÁFICA DE AVANCE FINANCIERO



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el **PERIODO FINAL** comprendido entre el **1 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($25.391.320)**

ANEXOS:
Soportes pago planilla de seguridad social
Documentos relacionados con el objeto.

Martha Rojas Daza

MARTHA ROJAS DAZA
Supervisora

Proyectó: **JESSY ARANGO RANGEL**– Asesora Jurídica

Revisó: **MARTHA ROJAS DAZA** – Secretaria de la Mujer E Inclusión Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.